

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR GIOVANNI MARÍA D' AVOSSA DI BERGARA, EN EL CARGO DE AGREGADO TÉCNICO HONORARIO Y CON CATEGORÍA DIPLOMÁTICA DE CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA SOBERANA Y MILITAR ORDEN DE MALTA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 06-2021, Aprobado el 08 de febrero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 28 del 10 de febrero de 2021

ACUERDO MINISTERIAL N°. 06-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Doctor **Giovanni María d' Avossa di Bergara**, en el cargo de Agregado Técnico Honorario y con categoría diplomática de Consejero de la Embajada de la República de Nicaragua ante la Soberana y Militar Orden de Malta, por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°.4-2013, de fecha diecisiete de enero del año dos mil trece, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.38, del 27 de febrero del año dos mil trece.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**